

Guía de aprendizaje
Módulo 2. Marco jurídico y fiscal

Año académico 2017-2018

Máster en Dirección, gestión e intervención en Servicios Sociales

Profesora: Alícia Artiaga i Porcar

1.- Presentación del módulo

Es evidente que en nuestra sociedad las organizaciones del **Tercer Sector** cada vez tienen mayor presencia, tanto por número de entidades como por la creciente relevancia y amplitud de sus funciones. Un buen reflejo es la diversidad existente para denominarlas: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Entidades No Lucrativas (ENL), etc.

Al mismo tiempo, dicha relevancia social acentúa la necesidad de asumir que nuestras organizaciones son personas jurídicas y, como tales, entes capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que basan su existencia en la confianza que la sociedad tiene depositada en ellas. Esto no conlleva, bajo ningún concepto, que la legitimidad de sus objetivos les exima de actuar siempre dentro de la legalidad. Nuestro firme compromiso por las buenas prácticas debe empezar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa que nos afecta. Lo importante en este caso, pues, es conocer suficientemente el **marco normativo de referencia** para ser conscientes de las reglas del juego y cuáles son nuestras responsabilidades y exigencias, así como los mecanismos para trabajar convenientemente en nuestras entidades.

La normativa de referencia que debemos tener en cuenta empieza por la que define lo que somos, la **forma jurídica** que hemos tomado. Dentro del panorama legislativo actual del estado español, se consideran formas jurídicas del tercer sector las asociaciones, fundaciones y un determinado tipo de cooperativas (aunque esta realidad sea menos relevante en cuanto a número de organizaciones existentes), propuesta quizás limitada, en la que se encajan la multitud de iniciativas que aglutinan nuestras organizaciones. Ninguna es mejor que otra, ni una es evolución de otra, ni nada por el estilo. Responden a objetivos diferentes y distintas maneras de funcionar. Comprender esta realidad será uno de los objetivos de esta parte del curso.

Pero no sólo se circunscribe a lo que somos. También afecta a qué hacemos y cómo, así como las interacciones que se generan con nuestros usuarios/as, colaboradores/as, voluntariado, donantes, financiadores, etc. Nos afectarán, por tanto, un conjunto de normativas no específicas del sector, pero que sí tienen incidencia en nuestro trabajo.

Para empezar, como agentes sociales que somos, estaremos implicados en la **fiscalidad** que permite el funcionamiento colectivo de nuestra sociedad. Así pues, dedicaremos un apartado específico a ver cómo hay que trabajar el ámbito fiscal en nuestras organizaciones, aprendiendo cuáles son las figuras impositivas existentes y cómo se nos aplican. Relacionado con este ámbito y como elemento más específico (al menos, para una parte del sector) haremos un repaso a los incentivos al mecenazgo que ofrece la actual regulación.

Igualmente, recogeremos las ideas esenciales de algunas normativas que debemos tener en cuenta en nuestro día a día, como pueden ser la Ley de Protección de Datos, la Ley de Transparencia, legislación laboral, etc.

Así pues, vemos que las reglas del juego de que hablamos inicialmente tienen diversos frentes a tener controlados. Conozcámoslos y así poder gestionar convenientemente nuestras organizaciones, de manera que el rigor y las buenas prácticas sean nuestro signo de identidad.

2.- Competencias a desarrollar

- Conocer las formas jurídicas que pueden tomar las ONL y qué implicaciones tiene cada fórmula.
- Poder diferenciar las distintas formas jurídicas y las posibilidades y exigencias que se derivan de cada una de ellas.
- Comprender el marco general impositivo del estado español y cómo se nos aplica a las ONL.
- Conocer los elementos esenciales de cada figura impositiva y su incidencia sobre nuestra realidad.
- Conocer los incentivos al mecenazgo que establece la actual regulación.
- Ser conscientes de las obligaciones documentales y tributarias que deben atenderse y como pueden variar en función de la forma jurídica de la entidad.
- Tener un conocimiento suficiente de los elementos esenciales de otras normativas que nos puedan suponer exigencias a las que debemos dar respuesta adecuada (protección de datos, transparencia...)
- Poder tener debidamente en cuenta toda esta información en nuestra gestión y toma de decisiones para optimizar los recursos existentes, garantizando nuestro rigor y buenas prácticas.

3.- Contenidos

Marco jurídico de las organizaciones

- Legislación aplicable
- Asociaciones
 - o Constitución y estatutos
 - o Órganos de gobierno y renovación
 - o Obligaciones documentales y contables
 - o Declaración de Utilidad Pública
- Fundaciones
 - o Constitución y estatutos
 - o Gobierno de la fundación
 - o Régimen económico
- Otras normativas: Protección de Datos

Marco fiscal de las organizaciones

- Aproximación al sistema tributario español
- Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Incentivos fiscales al mecenazgo según la ley 49/2002
- Principales figuras impositivas
 - o Impuesto sobre sociedades
 - o Impuesto sobre el valor añadido
 - o Impuesto sobre la renta de las personas físicas
 - o Impuesto sobre actividades económicas

4.- Resultados del aprendizaje

Al final del proceso el alumnado

- Conocerá las formas jurídicas en que se articula el Tercer Sector y sus implicaciones de funcionamiento y la normativa de referencia.
- Será capaz de identificar y gestionar las exigencias derivadas de la normativa (documentales, contables, tributarias, procedimentales...)
- Conocerá el marco impositivo español, sus figuras y su implicación en la realidad de las ONL.
- Podrá establecer la relación existente entre forma jurídica y modo de tributación
- Tendrá que poder defender, de manera argumentada (en base a la normativa) las respuestas a las dudas básicas que a menudo surgen en estos ámbitos.
- Incorporará a su gestión y toma de decisiones las consecuencias documentales, tributarias u organizativas que se deriven no sólo de su marco jurídico y fiscal específico, sino también de otras normativas a tener en cuenta.

5.- Metodología

Las sesiones presenciales seguirán el guión de la documentación elaborada a partir de los diferentes conceptos y conocimientos a aprender por parte del alumnado, intentando complementarlo con ejemplos de la realidad. Dado el contenido eminentemente teórico de buena parte del módulo, se promoverá más el debate y el cuestionamiento de informaciones que no ejercicios como tal. Como siempre, se pretende que las sesiones presenciales sean participativas y que el alumnado plantee dudas, cuestiones y experiencias acerca del tema tratado.

La herramienta básica de trabajo del alumnado a distancia será el material de referencia del módulo y se habilitarán los espacios oportunos de consulta y participación con la creación de fóruns donde poder plantear las dudas y otras cuestiones a resolver, junto con la aportación de toda la documentación trabajada en las sesiones presenciales o artículos o piezas de interés sobre la materia objeto de estudio. El aprendizaje se complementará con las actividades de evaluación que se describen en el siguiente apartado.

6.- Sistema de evaluación

La evaluación del módulo se centrará en una actividad más técnica y de trabajo individual, en forma de **cuestionario**, elaborado a partir de preguntas reales planteadas por miembros de entidades, que será necesario responder de manera argumentada en base a la normativa trabajada y a los materiales del módulo.

El cuestionario se pondrá a disposición del alumnado después de la sesión presencial del día 10 de noviembre.

Tendréis tiempo para responderlo hasta el día 10 de diciembre.

7.- Bibliografía y recursos

Legislación

Normativa de referencia indicada durante el módulo (disponible en el ecampus):

- Ley orgánica 1/2002, del derecho de asociación
- Ley 50/2002, de fundaciones
- Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Ley 4/2008, libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas
- Real Decreto 1740/2003, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública
- Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal

Legislación complementaria

Otras normativas relacionadas que pueden ser de interés:

- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (estatal).
- Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Catalunya).
- Ley 27/1999, de cooperativas del estado
- Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Catalunya
- Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Webgrafía

- <http://www.gencat.cat/justicia> - Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya
 - o Información sobre [transparencia para entidades](#) => [Guia de transparència](#)
- Ministerio de Interior:
 - o Normativa estatal: <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/normativa-basica-reguladora/normativa-basica-estatal>
 - o Normativa autonómica: <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/normativa-basica-reguladora/normativa-basica-autonomica>
- <http://www.fundaciones.org/> - Asociación Española de Fundaciones
- <http://www.agenciatributaria.es> - Agencia Tributaria
- <http://www.agpd.es> - Agencia Española de Protección de Datos
- Direcció General d'Economia Social i Cooperativa i Treball Autònom
- <http://www.asociaciones.org/> - guía sobre diversas cuestiones vinculadas a la gestión, con un índice legislativo con la mayoría de textos legales que afectan a las entidades del tercer sector

- <http://www.solucionesong.org> - información sobre diferentes ámbitos de la gestión, incluyendo el ámbito legal; fórum de consultas; boletín informativo periódico
- <http://www.gencat.cat/diari> - Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, espacio de publicación oficial de todos los textos legales a aplicar en Catalunya
- <http://www.boe.es> - Boletín Oficial del Estado, espacio de publicación oficial de todos los textos legales de aplicación en el estado español

Bibliografía

- Artiaga, Alicia (edición actualizada mayo 2016). *Les obligacions fiscals de les entitats no lucratives*. Col. Útils Pràctics, núm. 23. Barcelona: Ajuntament de Barcelona - Torre Jussana.
- Delgado García, Ana María; Oliver Cuello, Rafael (2008). *Fiscalidad de las ONG*. Barcelona: Bosch Editor.
- Gil del Campo, Miguel (2005). *Fiscalidad de fundaciones, asociaciones y del mecenazgo*. Madrid: CISS.
- Jiménez Escobar, Julio; Morales Gutiérrez, Alfonso Carlos (Directores) (2006). *Dirección de entidades no lucratives: marco jurídico, análisis estratégico y gestión*. Cizur Menor (Navarra): Thomson civitas.
- Juez Martel, Pedro (coord.) (2009). *Economía y gestión de entidades no lucratives*. Madrid: Editorial universitaria Ramón Areces (www.cerasa.es).
Especialment:
 - ✓ Capítol 7 (Pedro Juez Martel i Pedro Bautista Martín Molina): “Fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro: impuesto sobre sociedades e IVA”.
 - ✓ Capítol 8 (Pedro Bautista Martín Molina): “Fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro: otros impuestos e incentivos al mecenazgo”.
- Montesinos Oltra, Salvador (2008). *Los requisitos del Régimen tributario especial de las entidades sin fines lucratives*. Madrid: Thomson Aranzadi.
- Moro, Lorena (coord.) (2009). *Gestión actual de una ONG*. Madrid: LID Editorial. Especialment:
 - ✓ Capítol 9 (César Herraiz): “Fiscalidad de entidades no lucratives”.
- Autores diversos: PwC Tax & Legal Services (2017). *Fiscalidad del mecenazgo*. Madrid: Fundación Impuestos y Competitividad.

Anexo: cuadro resumen del proceso formativo por competencias

Competencias	Actividades formativas	Resultados del aprendizaje	Actividades de evaluación
Conocer las formas jurídicas que pueden tomar las ONL y qué implicaciones tiene cada fórmula	Lectura de los materiales del módulo Sesiones presenciales	Conocerá las formas jurídicas en que se articula el Tercer Sector y sus implicaciones de funcionamiento y la normativa de referencia	Participación en clase (resolución de dudas y posible debate) Cuestionario de evaluación
Poder diferenciar las distintas formas jurídicas y las posibilidades y exigencias que se derivan de cada una de ellas	Consulta de la legislación de referencia	Será capaz de identificar y gestionar las exigencias derivadas de la normativa (documentales, contables, procedimentales...)	
Comprender el marco general impositivo del estado español y cómo se nos aplica a las ONL	Lectura de los materiales del módulo Sesiones presenciales Consulta de la legislación de referencia	Conocerá el marco impositivo español, sus figuras y su implicación en la realidad de las ONL	Participación en clase (resolución de dudas y posible debate) Cuestionario de evaluación
Conocer los elementos esenciales de cada figura impositiva y su incidencia sobre nuestra realidad		Podrá establecer la relación existente entre forma jurídica y modo de tributación	
Conocer los incentivos al mecenazgo que establece la actual regulación			
Ser conscientes de las obligaciones documentales y tributarias que deben atenderse y como pueden variar en función de la forma jurídica de la entidad			
Tener un conocimiento suficiente de los elementos esenciales de otras normativas que nos puedan suponer exigencias a las que debemos dar respuesta adecuada (ámbito laboral, protección de datos, transparencia...)	Lectura de los materiales del módulo Sesiones presenciales	Tendrá que poder defender, de manera argumentada (en base a la normativa) las respuestas a las dudas básicas que a menudo surgen en estos ámbitos	Participación en clase (resolución de dudas y posible debate) Cuestionario de evaluación
Poder tener debidamente en cuenta toda esta información en nuestra gestión y toma de decisiones para optimizar los recursos existentes, garantizando nuestro rigor y buenas prácticas	Consulta de la legislación de referencia	Incorporará a su gestión y toma de decisiones las consecuencias documentales, tributarias u organizativas que se deriven no sólo de su marco jurídico y fiscal específico, sino también de otras normativas a tener en cuenta	